

# **Programa “Las Víctimas Contra las Violencias”**

## **Equipo Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Sexual**

**Ministerio de Justicia y DD.HH la Nación.**

**Coordinadora: Dra. Eva Giberti**

**Lic. Paola Rovediello.**

**Coordinadora del Equipo Móvil  
de Violencia Sexual**




# “Las víctimas CONTRA las violencias”

La elección del título del programa denota un posicionamiento activo de la víctima y al mismo tiempo exige la presencia del Estado en cuanto a la reivindicación de los derechos humanos y el cumplimiento de los mismos. En definitiva, cancela el lugar pasivo de la víctima como receptora de ayuda externa.

# Conformada por ...

- Brigada Móvil de atención a víctimas de violencia familiar
- Brigada Móvil de atención a víctimas de violencia sexual
- Brigada Niñas contra la explotación sexual infantil.
- Cuerpo Interdisciplinario.



# Equipo Móvil de atención a víctimas de violencia sexual


## ¿Cómo y cuándo interviene?

- Se convoca a la brigada vía telefónica, desde las distintas comisarías de la C.A.B.A.
- Al momento en que una víctima se acerca a radicar una denuncia por un delito contra la integridad sexual.



# Abordaje

Equipo integrado por:

- Una Psicóloga,
  - una Trabajadora Social
  - Dos suboficial de la Policía Federal Argentina, (chofer del móvil y personal de seguridad).
- 

# Objetivos de la intervención...

- Brindar asistencia, contención y acompañamiento inmediato a la víctima
- Asesorar y orientar en TODOS los aspectos en que se vea afectada su integridad. (estado psicofísico, laboral, vincular...)



# Evitar la revictimización

Promover la denuncia y el sostenimiento de la misma



## Por que la **denuncia** ?

- Porque es la **acción de avisar ,declarar** la irregularidad de un hecho delictivo.
- Pone en **marcha un mecanismo judicial.**
- Implica **la declaración** ( explicación de los hechos ).
- **Es un documento** en que se informa a la autoridad de un delito.
- **Produce el efecto de protección y reparación** , recomponer los derechos de un sujeto.

# Dificultades en las víctimas ante la denuncia:

- Por temor de ser revictimizada por el sistema policial, forense y judicial.
- Por temor de ser revictimizada por el victimario.
- Para no perjudicar al agresor, que es miembro de la familia.
- Por no confiar en el sistema judicial.
- Por no saber cómo probar sus dichos.

■ (Bibliog.: Incesto Paterno Filial-Giberti, Lamberti, Viar, Yantoro.)

# Protocolo único para víctimas de violencia sexual

- Se firmo el convenio el 11/11/2010
- Manual de procedimientos a los que tendrán que atenerse legistas y forenses



Para seguir  
pensando...

*"Las violencias contra el género demandan una lectura política que sea capaz de utilizar los datos de la historia y los aportes de la psicología para construir una lectura desintoxicante."*

*Dra. Eva Giberti*